

	ALCALDIA MUNICIPAL		Versión	1.0
	EL DONCELLO CAQUETÁ		Página	Página 1 de 16
	Nit. 800095760-9		Fecha	10-01-2024



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° CDC-2025-003
 Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y LYM Construcciones y servicios S.A.S.

Asunto:	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATO DE CONSULTORIA N° CDC-2025-003
Fecha realización del acta:	30 de junio de 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

- Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, debido a que son quienes la elaboraron y pueden dar certeza que las cantidades allí consignadas son ciertas y fueron medidas en sitio, y que los precios unitarios, las operaciones aritméticas y demás información contenida en el acta, se ajustan a las condiciones pactadas en el contrato, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)
- La firma del ordenador del gasto que refrenda el acta, permite autorizar y aceptar la liquidación del respectivo contrato y posterior pago de saldos a favor del contratista, sin adquirir responsabilidad por las cantidades y valores en ellas expresadas.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A LIQUIDAR	
Clase de contrato:	CONTRATO DE CONSULTORIA
N° de contrato:	CDC-2025-003
Fecha de celebración:	02 de octubre de 2025
CDP:	248 del 12 de junio de 2025
RP:	1191 del 02 de octubre de 2025
Objeto:	"CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑO PARA LA BOCATOMA, LÍNEA DE ADUCCIÓN, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE; REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS EL CEDRAL, JARDÍN, PRIMERO DE OCTUBRE VILLA YARI ETAPA I Y II EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ".
Plazo:	El plazo de ejecución será de tres (03) meses, a partir de la suscripción del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
Plazo prorroga N°01	Un mes y quince días
Plazo total:	Cuatro meses y quince días
Valor:	VEINTINUEVE Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$29.997.063,00) M/CTE, incluido Iva
Forma de pago:	El municipio pagará hasta el 90% del valor del contrato en tres pagos parciales proporcionales al avance del contrato de Consultoría, previa presentación de los respectivos informes de ejecución y los siguientes documentos:

Proyectó	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Revisó:	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Aprobó	JAIR DIAZ DIAZ	Cargo:	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4° Cll. 3° Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Versión	1.0
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Página	Página 2 de 16
	Nit. 800095760-9	Fecha	10-01-2024



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° CDC-2025-003
 Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y LYM Construcciones y servicios S.A.S.

1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Informe del contratista de las actividades realizadas. 3. Facturación o documento equivalente. 4. Certificado a Satisfacción Del Supervisor. 5. Certificación Bancaria El último 10% corresponde al pago final el cual se realizará con la respectiva liquidación del contrato. Parágrafo 1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Parágrafo 2. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Parágrafo 4. Cada Pago estará sujeto al programa anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.	
2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	
Contratista:	LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S
Identificación del contratista:	901350936-8
Representante Legal	FERLEY SILVA DORADO
Identificación del representante Legal	1.117.487.114 de Florencia
INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR DEL CONTRATO	
Interventor:	CARLOS MARÍO CRUZ PULGARÍN
Identificación:	1.088.325.776

Los suscritos **JAIR DÍAZ DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 96.352.700 expedida en El Doncello Caquetá, en calidad de Alcalde Municipal según credencial electoral No. E-27

Proyectó	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Revisó:	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Aprobó	JAIR DIAZ DIAZ	Cargo:	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cl. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL			
	EL DONCELLO CAQUETÁ		Versión	1.0
	Nit. 800095760-9		Página	Página 3 de 16
			Fecha	10-01-2024



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° CDC-2025-003
Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y LYM Construcciones y servicios S.A.S.

expedida el 31 de octubre de 2023, y acta de posesión No. 012 del 27 de diciembre de 2023 expedida por la notaría única del círculo de El Doncello Caquetá, elevada a escritura pública N°002 del 03 de enero de 2024 de la notaría única del círculo de El Doncello Caquetá y **CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN** identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.325.776 de Pereira – Risaralda en calidad de Interventor del contrato descrito en adelante la **INTERVENTORÍA** y por la otra parte, **FERLEY SILVA DORADO**, en calidad de representante legal de la Empresa **LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.** en adelante el **CONTRATISTA**; siendo las 9:00 del día treinta (30) de junio de 2026, en las instalaciones de la Secretaría de Planeación y de las Tic's del municipio de El Doncello - Caquetá, y considerando que:

Que de conformidad con el inciso tercero del artículo 11. *Del Plazo de la liquidación de los contratos.* De la Ley 1150 de 2007, nos encontramos dentro del término de los dos años siguientes a los plazos establecidos para la liquidación del contrato de consultoría N° CDC-2025-003.

Nos hemos reunido y hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación bilateral del CONTRATO de Consultoría No. CDC-2025-003.

ORDEN DEL DÍA PARA LA DILIGENCIA.

1. Informe del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, realizó el supervisor (a) del contrato
2. Intervención del contratista
3. Consideraciones finales
4. Acuerdos de las partes
5. Salvedades de las partes al acta de liquidación
6. Cierre de la diligencia, aprobación y suscripción del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO QUE, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, REALIZÓ EL SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO

En el desarrollo de este punto del orden del día el señor Carlos Mario Cruz Pulgarín, en su calidad de Interventor del contrato, presenta al ordenador del gasto el siguiente informe:

1.1 Informe Técnico

- El ingeniero Carlos Mario Cruz Pulgarín, manifiesta que el contratista **LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.**, cumplió satisfactoriamente con el objeto y alcance del contrato de consultoría N° CDC-2025-003, realizando el cien por ciento (100%) de las obligaciones contratadas y que el contratista realizó entrega de la documentación requerida en el contrato, constando por escrito mediante acta de recibo final de consultoría del 04 de marzo de 2026.

Proyectó	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Revisó:	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Aprobó	JAIR DIAZ DIAZ	Cargo:	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL****EL DONCELLO CAQUETÁ****Nit. 800095760-9**

Versión

Página

Fecha

1.0

Página 4 de 16

10-01-2024

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° CDC-2025-003**

Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y LYM Construcciones y servicios S.A.S.

1.2 Informe Administrativo

En el aspecto administrativo la interventoría del contrato, presenta el siguiente informe:

a. Obligaciones del contratista en el pago y afiliación al sistema de seguridad social y parafiscales

- La supervisora informa que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de conformidad con los discriminado en la propuesta económica presentada por el contratante, como se muestra a continuación:

COSTOS DE PERSONAL					
CAN T.	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O HONORARIOS	DURACIÓN	DEDICACIÓN	VALOR
		Jornal mensual	Proyecto meses	%	
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (Ejecución de proyecto)				
1	Profesional de apoyo – Ingeniero Civil con especialización en estructuras	\$2.850.000	3	50%	\$4.275.000,00
1	Profesional de apoyo – Ingeniero Civil con Especialidad en Hidráulica	\$2.850.000	3	50%	\$4.275.000,00
1	Director de Consultoría – Ingeniero Civil con Especialidad en Alta Gerencia y Formulación y Evaluación de Proyectos	\$2.850.000	3	50%	\$4.275.000,00
1	Profesional de apoyo – Topógrafo	\$1.850.000	3	30%	\$1.665.000,00
SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (Ejecución del proyecto)					\$14.490.000,00
Factor Prestacional					1.537726
OTROS COSTOS DIRECTOS					
CAN T.	CONCEPTO	VALOR	DURACIÓN	DEDICACIÓN	VALOR
		Alquiler mes	Meses	Total (mes)	PARCIAL (\$)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
1	Alquiler Equipo para campo (Estudios de suelos, topografía, etc)	\$520.000	3	100%	\$1.560.000
1	Papelería, fotocopias, informes, planos y otros	\$52.000	3	100%	\$156.000
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE				\$1.716.000
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS				\$23.997.650
	IVA = 19%				\$4.559.554
	UTILIDAD = 6%				\$1.439.859
	COSTO TOTAL				\$29.997.063

Proyectó	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Revisó:	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Aprobó	JAIR DIAZ DIAZ	Cargo:	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4º Cll. 3º Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL****EL DONCELLO CAQUETÁ****Nit. 800095760-9**

Versión

Página

Fecha

1.0

Página 5 de 16

10-01-2024



Libertad y Orden

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° CDC-2025-003

Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y LYM Construcciones y servicios S.A.S.

Que el contratista presenta discriminación del Factor Multiplicador de la propuesta económica de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%
A	SALARIO BÁSICO	100,0%
B	PRESTACIONES SOCIALES	21,83%
	Primas de Servicio	8,33%
	Cesantías	8,33%
	Intereses sobre cesantías	1,00%
	Vacaciones	4,17%
C	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	22,92%
	Salud	0,00%
	Riesgos Profesionales	6,96%
	Pensiones	12,00%
	Subsidio Familiar	4,00%
	SUB-TOTAL B + C	44,79%
	SUB-TOTAL A + B + C	144,79%
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%
E	COSTOS INDIRECTOS	8,9826%
	HONORARIOS	8,9826%
FACTOR MULTIPLICADOR		
	FACTOR MULTIPLICADOR (A + B + C + D + E)	153,7726%

- Las actividades ejecutadas son las siguientes:

COSTOS DE PERSONAL					
CAN T.	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O HONORARIOS	DURACIÓN	DEDICACIÓN	VALOR
		Jornal mensual	Proyecto meses	%	
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (Ejecución de proyecto)				
1	Profesional de apoyo – Ingeniero Civil con especialización en estructuras	\$2.850.000	3	50%	\$4.275.000,00
1	Profesional de apoyo – Ingeniero Civil con Especialidad en Hidráulica	\$2.850.000	3	50%	\$4.275.000,00
1	Director de Consultoría – Ingeniero Civil con Especialidad en Alta Gerencia y Formulación y Evaluación de Proyectos	\$2.850.000	3	50%	\$4.275.000,00

Proyectó	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Revisó:	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Aprobó	JAIR DIAZ DIAZ	Cargo:	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Versión	1.0
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Página	Página 6 de 16
	Nit. 800095760-9	Fecha	10-01-2024



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° CDC-2025-003
 Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y LYM Construcciones y servicios S.A.S.

1	Profesional de apoyo – Topógrafo	\$1.850.000	3	30%	\$1.665.000,00
SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (Ejecución del proyecto)					\$14.490.000,00
Factor Prestacional					1.537726
OTROS COSTOS DIRECTOS					
CAN T.	CONCEPTO	VALOR	DURACIÓN	DEDICACIÓN	VALOR
		Alquiler mes	Meses	Total (mes)	PARCIAL (\$)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
1	Alquiler Equipo para campo (Estudios de suelos, topografía, etc)	\$520.000	3	100%	\$1.560.000
1	Papelería, fotocopias, informes, planos y otros	\$52.000	3	100%	\$156.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE					\$1.716.000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS					\$23.997.650
IVA = 19%					\$4.559.554
UTILIDAD = 6%					\$1.439.859
COSTO TOTAL					\$29.997.063

Los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera:

Item	Descripción	% de dedicación	Valor	Valor total IBC	Documentación presentada	Valor soportado
1	Profesional de apoyo – Ingeniero Civil con especialización en estructuras	50%	\$2.850.000	\$4.275.000,00	- Copia de cédula - Contrato de trabajo Jairo Alberto Gómez Roa. - Desprendibles de nómina y liquidación de prestaciones sociales. - Planillas de seguridad social de agosto, octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero, febrero y marzo de 2026.	\$5.510.000
2	Profesional de apoyo – Ingeniero Civil con Especialidad en Hidráulica	50%	\$2.850.000	\$4.275.000,00	- Copia de cédula - Contrato de trabajo Diego Armando Gallego Muriel. - Desprendibles de nómina y liquidación de prestaciones sociales. - Planillas de seguridad social de agosto, octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero, febrero y marzo de 2026.	\$5.510.000
3	Director de Consultoría – Ingeniero Civil con Especialidad en Alta Gerencia y Formulación	50%	\$2.850.000	\$4.275.000,00	- Copia de cédula - Contrato de trabajo Oscar Mauricio Ossa.	\$5.510.000

Proyectó	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Revisó:	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Aprobó	JAIR DIAZ DIAZ	Cargo:	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL		Versión	1.0
	EL DONCELLO CAQUETÁ		Página	Página 7 de 16
	Nit. 800095760-9		Fecha	10-01-2024



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° CDC-2025-003
 Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y LYM Construcciones y servicios S.A.S.

	y Evaluación de Proyectos				- Desprendibles de nómina y liquidación de prestaciones sociales. - Planillas de seguridad social de agosto, octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero, febrero y marzo de 2026.	
4	Profesional de apoyo – Topógrafo	30%	\$1.850.000	\$1.665.000,00	- Copia de cédula - Contrato de trabajo Eduard Ferney Hortua - Desprendibles de nómina y liquidación de prestaciones sociales. - Planillas de seguridad social de agosto, octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero, febrero y marzo de 2026.	\$2.220.000

- Que el contratista presenta soportes los otros costos directos relacionados de la siguiente manera:

Inicial			Justificación	
Item	Descripción	Valor	Documentación	Valor
1	Alquiler Equipo para campo (Estudios de suelos, topografía, etc)	\$1.560.000	• Documento soporte de compras N°DS-114 • Cuenta de cobro	\$1.560.000
2	Papelería, fotocopias, informes, planos y otros	\$156.000	• Factura electrónica de venta N°LR-244	\$162.000

El contratista manifiesta que pago mayor cantidad de valor referente a seguridad social debido a la prorroga N°001, como se manifestó en dicho documento el contratista asume dicha diferencia correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2026.

- Seguridad social profesionales y representante Legal

Nombre Empleado	Cargo	Básico Mensual	F. M.	Porcentaje De Participación	Costo Mensual	IBC Pagado	Periodo Cancelado	Valor Cancelado	N° De Planilla	Verificación Del Pago
Jairo Alberto Gómez Roa	Ing. Civil y Esp. Estructural	\$2.850.000,00	153.7726 %	50%	\$1.425.000	\$616.850	10 días De Octubre De 2025	\$191.100	35536812	X

Proyectó	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Revisó:	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Aprobó	JAIR DIAZ DIAZ	Cargo:	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL****EL DONCELLO CAQUETÁ****Nit. 800095760-9**

Código

Versión

Página

Fecha

Versión

1.0

Página 8 de 16

10-01-2024



Libertad y Orden

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° CDC-2025-003

Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y LYM Construcciones y servicios S.A.S.

Oscar Mauricio Ossa Vargas	Ing. Civil y Alta Gerencia	\$2.850.000,00	153.7726 %	50%	\$1.425.000	\$616.850	10 días De Octubre De 2025	\$191.100	35536812	X
Diego Armando Gallego Muriel	Ing. Civil e Esp. Hidraulico	\$2.850.000,00	153.7726 %	50%	\$1.425.000	\$616.850	10 días De Octubre De 2025	\$191.100	35536812	X
Eduard Ferney Hortua Alape	Topógrafo	\$1.850.000,00	153.7726 %	50%	\$925.000	\$616.850	10 días De Octubre De 2025	\$191.100	35536812	X
Ferley Silva Dorado	Representante Legal	\$ 1.423.500,00	0%	N/A	\$ 1.423.500	\$521.950	10 días De Octubre De 2025	\$161.800	35536812	X
Jairo Alberto Gómez Roa	Ing. Civil y Esp. Estructural	\$2.850.000,00	153.7726 %	50%	\$1.425.000	\$1.425.000	30 días De Noviembre De 2025	\$441.200	35617146	X
Oscar Mauricio Ossa Vargas	Ing. Civil y Alta Gerencia	\$2.850.000,00	153.7726 %	50%	\$1.425.000	\$1.425.000	30 días De Noviembre De 2025	\$441.200	35617146	X
Diego Armando Gallego Muriel	Ing. Civil e Esp. Hidraulico	\$2.850.000,00	153.7726 %	50%	\$1.425.000	\$1.425.000	30 días De Noviembre De 2025	\$441.200	35617146	X
Eduard Ferney Hortua Alape	Topógrafo	\$1.850.000,00	153.7726 %	50%	\$925.000	\$1.423.500	30 días De Noviembre De 2025	\$440.900	35617146	X
Ferley Silva Dorado	Representante Legal	\$ 1.423.500,00	0%	N/A	\$ 1.423.500	\$1.423.500	30 días De Noviembre De 2025	\$440.900	35617146	X
Jairo Alberto Gómez Roa	Ing. Civil y Esp. Estructural	\$2.850.000,00	153.7726 %	50%	\$1.425.000	\$1.425.000	30 días De Diciembre De 2025	\$441.200	35919420	X
Oscar Mauricio Ossa Vargas	Ing. Civil y Alta Gerencia	\$2.850.000,00	153.7726 %	50%	\$1.425.000	\$1.425.000	30 días De Diciembre De 2025	\$441.200	35919420	X
Diego Armando Gallego Muriel	Ing. Civil e Esp. Hidraulico	\$2.850.000,00	153.7726 %	50%	\$1.425.000	\$1.425.000	30 días De Diciembre De 2025	\$441.200	35919420	X
Eduard Ferney Hortua Alape	Topógrafo	\$1.850.000,00	153.7726 %	50%	\$925.000	\$1.423.500	30 días De Diciembre De 2025	\$440.900	35919420	X

Proyectó:	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Revisó:	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Aprobó:	JAIR DIAZ DIAZ	Cargo:	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL****EL DONCELLO CAQUETÁ****Nit. 800095760-9**

Versión

Página

Fecha

1.0

Página 9 de 16

10-01-2024



Libertad y Orden

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° CDC-2025-003

Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y LYM Construcciones y servicios S.A.S.

Ferley Silva Dorado	Representante Legal	\$ 1.423.500,00	0%	N/A	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	30 días De Diciembre De 2025	\$440.900	35919420	X
Jairo Alberto Gómez Roa	Ing. Civil y Esp. Estructural	\$2.850.000,00	153.7726%	50%	\$1.425.000	\$1.750.905	30 días De enero de 2026	\$542.300	36373193	X
Oscar Mauricio Ossa Vargas	Ing. Civil y Alta Gerencia	\$2.850.000,00	153.7726%	50%	\$1.425.000	\$1.750.905	30 días De enero de 2026	\$542.300	36373193	X
Diego Armando Gallego Muriel	Ing. Civil e Esp. Hidraulico	\$2.850.000,00	153.7726%	50%	\$1.425.000	\$1.750.905	30 días De enero de 2026	\$542.300	36373193	X
Eduard Ferney Hortua Alape	Topógrafo	\$1.850.000,00	153.7726%	50%	\$925.000	\$1.750.905	30 días De enero de 2026	\$542.300	36373193	X
Ferley Silva Dorado	Representante Legal	\$ 1.423.500,00	0%	N/A	\$ 1.423.500	\$1.750.905	30 días De enero de 2026	\$542.300	36373193	X
Jairo Alberto Gómez Roa	Ing. Civil y Esp. Estructural	\$2.850.000,00	153.7726%	50%	\$1.423.500	\$1.750.905	30 días de Febrero 2026	\$542.300	36753470	X
Oscar Mauricio Ossa Vargas	Ing. Civil y Alta Gerencia	\$2.850.000,00	153.7726%	50%	\$1.500.000	\$1.750.905	30 días de Febrero 2026	\$542.300	36753470	X
Diego Armando Gallego Muriel	Ing. Civil e Esp. Hidraulico	\$2.850.000,00	153.7726%	50%	\$ 2.390.000,00	\$1.750.905	30 días de Febrero 2026	\$542.300	36753470	X
Eduard Ferney Hortua Alape	Topógrafo	\$1.850.000,00	153.7726%	50%	\$ 2.390.000,00	\$1.750.905	30 días de Febrero 2026	\$542.300	36753470	X
Ferley Silva Dorado	Representante Legal	\$ 1.423.500,00	0%	N/A	\$ 1.650.000,00	\$1.750.905	30 días de Febrero 2026	\$542.300	36753470	X
Jairo Alberto Gómez Roa	Ing. Civil y Esp. Estructural	\$2.850.000,00	153.7726%	50%	\$1.423.500	\$583.635	4 días De Marzo de 2026	\$180.900	36784253	X
Oscar Mauricio Ossa Vargas	Ing. Civil y Alta Gerencia	\$2.850.000,00	153.7726%	50%	\$1.500.000	\$583.635	4 días De Marzo de 2026	\$180.900	36784253	X

Proyectó	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Revisó:	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Aprobó	JAIR DIAZ DIAZ	Cargo:	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4º Cll. 3º Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° CDC-2025-003
 Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y LYM Construcciones y servicios S.A.S.

Diego Armando Gallego Muriel	Ing. Civil e Esp. Hidraulico	\$2.850.000,00	153.7726 %	50%	\$ 2.390.000,00	\$583.635	4 días De Marzo de 2026	\$180.900	36784253	X
Eduard Ferney Hortua Alape	Topógrafo	\$1.850.000,00	153.7726 %	50%	\$ 2.390.000,00	\$583.635	4 días De Marzo de 2026	\$180.900	36784253	X
Ferley Silva Dorado	Representante Legal	\$ 1.423.500,00	0%	N/A	\$ 1.650.000,00	\$583.635	4 días De Marzo de 2026	\$180.900	36784253	X

a. Obligaciones del contratista en la administración del contrato de consultoría personal profesional

- Durante el desarrollo de la audiencia de liquidación, la supervisora del contrato informa que el contratista cumplió con sus obligaciones del pago de salarios de sus trabajadores discriminados de la siguiente manera:

b. Amparos del contrato – Garantías

- Que el día dos (02) de octubre de 2025, se expidió la póliza de cumplimiento estatal CT-100005486 y quedó amparado el municipio y el contratista, la cual fue aprobada el día veintiuno (21) de octubre de 2025 de la siguiente manera:

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CT-100005486 A-0.	Seguros mundial	Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	\$ 2.999.706,30	01/10/2025 A 01/07/2026	X	
CT-100005486 A-0.	Seguros mundial	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	\$ 1.499.853,15	01/10/2025 A 01/01/2029	X	
CT-100005486 A-0.	Seguros mundial	Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato	\$2.999.706,30	01/10/2025 A 01/07/2026	X	

- Que el día catorce (14) de noviembre de 2025, se expidió la póliza de cumplimiento estatal CT-100005486, la cual fue actualizada según acta de inicio del contrato la cual fue aprobada el día veinte (20) de noviembre de 2025 de la siguiente manera:

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
Proyectó	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN		Cargo:	INTV-2025-002			
Revisó:	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN		Cargo:	INTV-2025-002			
Aprobó	JAIR DIAZ DIAZ		Cargo:	Alcalde Municipal			

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° CDC-2025-003
 Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y LYM Construcciones y servicios S.A.S.

CT-100005486 A-2.	Seguros mundial	Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	\$ 2.999.706,30	21/10/2025 A 21/07/2026	X	
CT-100005486 A-2.	Seguros mundial	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	\$ 1.499.853,15	21/10/2025 A 21/01/2029	X	
CT-100005486 A-2.	Seguros mundial	Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato	\$2.999.706,30	21/10/2025 A 21/07/2026	X	

- Que el día siete (07) de enero de 2026, se expidió la póliza de cumplimiento estatal CT-100005486 la cual fue actualizada según prorroga N°01, las cual fue aprobada el día nueve (09) de enero de 2026 de la siguiente manera:

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CT-100005486 A-3.	Seguros mundial	Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	\$ 2.999.706,30	31/12/2025 A 07/09/2026	X	
CT-100005486 A-3.	Seguros mundial	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	\$ 1.499.853,15	31/12/2025 A 10/03/2029	X	
CT-100005486 A-3.	Seguros mundial	Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato	\$2.999.706,30	31/10/2025 A 07/09/2026	X	

- Se deja constancia que durante el plazo del contrato no se presentaron reclamaciones que generaran que fuera necesario hacer efectivas las garantías.

c. Otras actuaciones administrativas de la supervisión

- Que el dos (02) de octubre de 2025 se suscribió contrato de consultoría No. CDC-2025-002, cuyo objeto es el "CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑO PARA LA BOCATOMA, LÍNEA DE ADUCCIÓN, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE; REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS EL CEDRAL, JARDÍN, PRIMERO DE OCTUBRE VILLA YARI ETAPA I Y II EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ".
- Que el dos (02) de octubre el contratista remite las pólizas de Cumplimiento Estatal N° CT-100005486 A-0. Las cuales fueron aprobadas el día veintiuno (21) de octubre de 2025 por la Secretaria de Planeación y de las Tic's.
- Que el día veintiuno (21) de octubre de 2025 se firmó el acta de inicio entre la interventoría y el contratista.

Proyectó	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Revisó:	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Aprobó	JAIR DIAZ DIAZ	Cargo:	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cl. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contacienos@eldoncello-caqueta.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° CDC-2025-003
 Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y LYM Construcciones y servicios S.A.S.

- Que el día (14) de noviembre de 2025, el contratista actualizó la póliza de Cumplimiento Estatal N° CT-100005486 – Anexo 2, con la fecha del acta de inicio, las cuales fueron aprobadas el día veinte (20) de noviembre de 2025 por la Secretaria de Planeación y de las Tic's.
- Que el día cinco (05) de diciembre se realizó comité N°01 entre contratista, municipio e interventoría para revisar avance de los estudios y diseños contratados mediante el contrato de consultoría N°CDC-2025-003.
- Que el día veintinueve (29) de diciembre de 2025, se realizó comité técnico N°02 para analizar una solicitud de prórroga por parte del contratista de consultoría y de interventoría, debido que se requiere más plazo contractual para terminar los estudios y diseños requeridos en el contrato.
- Que el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025 se suscribió prórroga N°01 al contrato de consultoría por el término de un (01) mes y quince (15) días.
- Que el día siete (07) de enero de 2025, el contratista actualizó las pólizas de cumplimiento estatal N° CT-100005486 A-0, según prórroga N°01, las cuales fueron aprobadas el día nueve (09) de enero de 2026 por la Secretaria de Planeación y de las Tic's.
- Que el once (11) de enero 2026 se realizó comité técnico N°03 entre la interventoría, contratista y municipio para mostrar el avance realizado de los estudios y diseños contratados en la consultoría, así como en la forma de presentarlo ante el municipio, igualmente se realizó visita al sitio de donde se realizarán las obras resultantes de esta consultoría.
- Que el contratista el día cuatro (04) de marzo de 2026 remitió en físico los productos de la consultoría establecidos en las obligaciones específicas del contratista.
- Que el día veintiocho (28) de mayo de 2026, el contratista de consultoría remite documentación para la liquidación del contrato.

1.3 Informe financiero y contable

• Resumen balance entres actividades ejecutadas

Valor total consultoría Contratada	Valor total mayores cantidades de actividades de consultoría ejecutadas	Valor total menores cantidades de actividades de consultoría ejecutadas	Valor total de actividades de consultoría faltantes por ejecutar	Valor total final del contrato ejecutado
\$29.997.063,00	\$0	\$0	\$0	\$29.997.063,00

- De acuerdo con el balance anterior, el valor total de la consultoría ejecutada asciende a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$ 29.997.063,00) M/CTE**
- **Anticipo, resumen de pagos realizados y saldos por reconocer**
- ✓ **Anticipo**

Proyectó	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Revisó:	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Aprobó	JAIR DIAZ DIAZ	Cargo	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° CDC-2025-003
 Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y LYM Construcciones y servicios S.A.S.

- ♦ De conformidad con la cláusula Quinta - Forma de pago, y de acuerdo con lo estipulado en la misma, el contrato no contaba con anticipo.
- ✓ **Resumen de saldos por reconocer**

De acuerdo con el resumen de pagos efectuados al contratista, los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

Concepto	Debe	Haber
Valor inicial del contrato	\$29.997.063,00	
Valor adicionado	\$00,00	\$00,00
Valor actividades ejecutada	\$29.997.063,00	\$00,00
Valor anticipo	\$00,00	\$00,00
Valor anticipo amortizado	\$00,00	\$00,00
Valor anticipo por amortizar	\$00,00	\$00,00
Valor actas parciales	\$00,00	\$00,00
Valor a favor del contratista	\$00,00	\$29.997.063,00
Saldo no ejecutado, a reintegrar, liberar a favor del municipio	\$00,00	\$00,00
Sumas iguales	\$29.997.063,00	\$29.997.063,00

Que de acuerdo con el valor del contrato previsto en la cláusula CUARTA del contrato se estableció un valor total de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$29.997.063,00) M/CTE**, y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se ejecutó una suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$29.997.063,00) M/CTE**. Por lo anterior, existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$29.997.063,00) M/CTE** y no queda un saldo a favor del municipio.

1.4 Informe jurídico o legal

- **Actas**

A continuación, se presenta relación y resumen de las actuaciones realizadas durante la ejecución del contrato objeto de liquidación, y las cuales constan mediante actas:

Clase de acta	Objeto	Fecha
Aprobación de pólizas	Se aprueba las pólizas iniciales	02/10/2025
Inicio	Mediante la cual se da inicio al contrato	21/10/2025
Aprobación de pólizas	Se aprueban las pólizas según acta de inicio	20/11/2025
Otrosí N°01	Se prorroga el contrato	31/12/2025
Aprobación de pólizas	Se aprueban las pólizas según otrosí de prorroga	09/01/2026
Acta de recibo final	Se realiza terminación del contrato de consultoría	04/03/2026

- **Contratos Adicionales, Prorrogas y Modificaciones Contractuales**

Proyectó	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Revisó:	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Aprobó	JAIR DIAZ DIAZ	Cargo	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4° Cll. 3° Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	01
	EL DONCELLO CAQUETÁ		Versión	1.0
	Nit. 800095760-9		Página	Página 14 de 16
			Fecha	10-01-2024



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° CDC-2025-003
 Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y LYM Construcciones y servicios S.A.S.

Descripción del documento	No.	Objeto	Fecha
Prorroga	01	Prorrogar el plazo por 1 mes y 15 días	31/12/2025

2 INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA

- Frente a la presenta acta el supervisor manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe, equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.
- El contratista, manifiesta que respecto a los sub contratos, obligaciones patronales y demás derivadas del contrato de consultoría N° CDC-2025-003, se encuentran a PAZ Y SALVO.

3 CONSIDERACIONES FINALES

- Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dispone que los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.
- Que de acuerdo con lo previsto en el artículo ibídem en la presente acta se acuerda entre las partes los reconocimientos a que hay lugar.
- Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece los términos previstos para la liquidación de los contratos por mutuo acuerdo de las partes
- Que de conformidad a la normatividad vigente resulta lógico que al finalizar el contrato la respectiva entidad pública debe tener certeza del presupuesto que fue efectivamente invertido en la ejecución de aquél, lo que se logra con el acta de liquidación y basados en los respectivos informes presentados y suscritos por la supervisora del contrato.
- Que la supervisora del contrato certifica que el contratista cumplió cabal y oportunamente con el objeto, su alcance y obligaciones adquiridas con la celebración del contrato en liquidación
- Que, dados los anteriores planteamientos, los representantes de las partes contratantes y en cumplimiento de su obligación legal de liquidar los contratos, y en competencia para hacerlo y asumiendo de buena fe que los informes presentados por la supervisora que en su momento ejerció las funciones de acuerdo a la designación efectuada, corresponden a la realidad de lo ejecutado.

4 ACUERDOS DE LAS PARTES

En consideración de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

Proyectó	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Revisó:	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Aprobó	JAIR DIAZ DIAZ	Cargo:	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	1.0
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0
	Nit. 800095760-9	Página	Página 15 de 16
		Fecha	10-01-2024



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° CDC-2025-003
 Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y LYM Construcciones y servicios S.A.S.

PRIMERO: Liquidar conforme a las consideraciones expuestas, bilateralmente y de común acuerdo el contrato de consultoría N° CDC-2025-003, suscrito entre el municipio de El Doncello Caquetá y el contratista LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S

SEGUNDO: Las partes aceptan irrevocablemente el balance financiero, contable, administrativo, técnico y legal contenido en el presente documento y declaran Liquidado el Contrato de Consultoría N° CDC-2025-003.

TERCERO: Como consecuencia de la liquidación, el valor total del contrato asciende a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$29.997.063,00) M/CTE**, valor reconocido en la presente acta de liquidación; adeudándose al contratista la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$29.997.063,00) M/CTE**

CUARTO: Reconocer un saldo a favor del contratista por valor de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$29.997.063,00) M/CTE**; se deberá remitir a la secretaria de Hacienda Municipal, los documentos pertinentes para el pago correspondiente.

QUINTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera al MUNICIPIO de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el CONTRATO de Consultoría N° CDC-2025-003. De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el MUNICIPIO con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

Parágrafo: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

SEXTO: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato de Consultoría N° CDC-2025-003 que se termina y liquida mediante el presente documento.

SEPTIMO: Culminado el término de vigencia de los amparos de la póliza de Calidad del servicio, el MUNICIPIO llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015

Proyectó	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Revisó:	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Aprobó	JAIR DIAZ DIAZ	Cargo	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL		Configuración	UNA
	EL DONCELLO CAQUETÁ		Versión	1.0
	Nit. 800095760-9		Página	Página 16 de 16
			Fecha	10-01-2024



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° CDC-2025-003
 Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y LYM Construcciones y servicios S.A.S.

5 SALVEDADES DE LAS PARTES AL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Durante la presente diligencia de liquidación bilateral de mutuo acuerdo del contrato de Consultoría N° CDC-2025-003, las partes manifiestan, que no dejarán consignadas salvedades con respecto a lo acordado en el presente documento.

6 CIERRE DE LA DILIGENCIA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

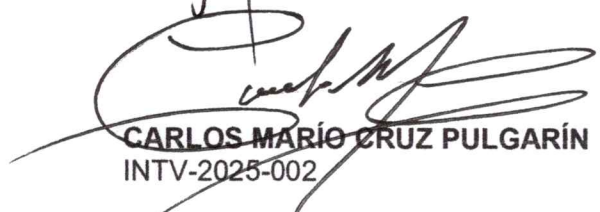
Siendo las 10:00 del día treinta (30) de junio de 2026, se da por terminada y cerrada la diligencia de liquidación bilateral de mutuo acuerdo del contrato de Consultoría N° CDC-2025-003.

Dada en El Doncello Caquetá, por los abajo firmantes:

Por el municipio,


JAIR DIAZ DIAZ
 Alcalde Municipal

Por la interventoría


CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN
 INTV-2025-002

Por el contratista,


R.L. FERLEY SILVA DORADO
 LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S
 Contratista – contrato N° CDC-2025-003

Proyectó	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Revisó:	CARLOS MARIO CRUZ PULGARIN	Cargo:	INTV-2025-002
Aprobó	JAIR DIAZ DIAZ	Cargo:	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co